

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa
Aguilar de La Frontera (Córdoba)**

Núm. 1.664/2024

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL
SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Expediente nº 797/2024

TEXTO

El Pleno de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria, celebrada el día 26/04/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3-2024, en su modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante remanente de créditos para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito,

financiado mediante remanente de créditos para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 26/04/2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de esta Mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Aguilar de la Frontera, 29 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Campiña del Sur, Miguel Ruz Salces. VºBº Firmado electrónicamente por el Gerente, Francisco Javier Quijada Muñoz.